

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE VACANTES DE PUESTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, TRABAJADOR/A FAMILIAR.

PUBLICACIÓN PUNTUACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS

El Tribunal Calificador en procedimiento para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, Trabajador/a Familiar, de acuerdo con la base 8. de la convocatoria, hace pública la puntuación provisional de los méritos, resultando:

Nº	NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	MINUSVALÍA	TOTAL
1	AGUADO GARCIA INÉS	13,12	40		53,12
2	BAIGORRI CASALES MARIA CRUZ	10,39	40		50,39
3	CARRILLO SESMA MÓNICA	60	40		100
4	GIL CASAMACHÍN OFELIA	29,1	40		69,1
5	GIRALDO GUZMÁN LUZ VIBIANA	7,08	40		47,08
6	GONZALEZ ÁLVAREZ MARIA JOSE	55,68	40		95,68
7	RUBIO CANTERO MARIA JOSEFA	13,13	40		53,13
8	TERUEL ÁLVAREZ ESPERANZA DEL ROCÍO	12,6	40		52,6
9	VEGA CASERO ANA MARIA	14,6	40		54,6
10	VERA PEREZ EVA MARIA	24,85	40	1,5	66,35

Atendiendo a la base 8ª de la convocatoria, se otorga un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente, para la formulación de alegaciones por las personas aspirantes.

Corella, 15 de mayo de 2023
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL